

Lo que cerró Perú en TLC con Estados Unidos

El pasado diciembre de 2005, Perú logró cerrar las negociaciones del TLC con Estados Unidos. Si bien no se conocen aún los textos finales que acordaron ambas naciones en materia de agricultura, se tiene conocimiento de que las condiciones comerciales logradas por Perú incluyen la consolidación de los beneficios de Atpdea para productos de su interés exportador, como espárragos, alcachofas, otras hortalizas, frutas y etanol.

En relación con las concesiones de acceso al mercado peruano de bienes agrícolas, los aspectos más relevantes fueron los siguientes: en algodón, trigo y cebada forrajera y cervecera se acordó eliminar los aranceles de manera inmediata a la entrada en vigencia del acuerdo; en azúcar, fructosa de maíz y glucosa se acordaron desgravaciones de 5 y 10 años; en arroz, el arancel base que se acordó fue 52%, con un período de desgravación de 17 años, incluyendo 4 años de gracia, más un cupo marginal frente a la producción local.

En cuanto a materias primas y productos de los complejos pecuarios se destacan los siguientes aspectos: en maíz amarillo, se estableció un cupo de 500.000 toneladas, equivalente al 50% de sus necesidades de importación y por fuera del cupo un arancel de 25% y un período de desgravación de 12 años. En trozos de pollo se estableció un arancel base de 25%, 17 años de período de desgravación y 8 años de gracia, y un cupo equivalente al 1,7% de la producción de pollo en pie. En carne de cerdo se acordaron aranceles base entre 12 y 25% y períodos de desgravación entre 0 y 7 años. En carne bovina se acordaron aranceles base entre 12 y 25%, 12 años de desgravación y acceso inmediato para cortes finos. En lácteos se acordaron aranceles base entre 17 y 35%, períodos de desgravación de 15 a 17 años, con períodos de gracia de 10 años en algunos productos y cupos de importación pequeños frente a la producción nacional.

Respecto a la cadena de oleaginosas, aceites y grasas, se ha informado que Perú acordó desgravar de manera inmediata el frijol soya, las tortas y harinas de soya y los aceites crudos de soya y girasol. Adicionalmente, se estableció un arancel base de 12% para los aceites

vegetales refinados y se acordó desgravar los refinados de soya, maíz y algodón en 10 años, otorgando un cupo de 7.000 toneladas de aceite de soya refinado con arancel 0. Se estableció desgravar las mezclas de aceites refinados en 7 años. Es importante mencionar que estas condiciones comerciales acordadas por Perú son muy distintas, incluso desde el inicio de la negociación, de los planteamientos y propuestas que Fedepalma y buena parte de la cadena oleaginosa nacional le han expresado al Gobierno de Colombia, respecto a las condiciones comerciales que deberían lograrse para este sector en nuestro país. Tales diferencias se explican en gran medida por la estructura productiva del sector oleaginoso en el Perú, en donde el eslabón agrícola es débil, y desde hace muchos años el consumo depende en alta proporción de materias primas importadas, en especial desde Mercosur. Por tal razón, lo negociado allí no debería constituir un precedente para el resultado de la negociación de Colombia.

En lo que a ésta corresponde, el pasado 22 de diciembre de 2005 se recibió una nueva propuesta de Estados Unidos para el complejo oleaginoso, la cual es en lo fundamental idéntica a la entregada por ese país el 19 de noviembre pasado, salvo cambios marginales en algunos productos. En la medida en que las solicitudes planteadas por Estados Unidos vulnerarían de manera importante el desarrollo y la sostenibilidad de la palmicultura colombiana y de la cadena productiva en su conjunto, Fedepalma y buena parte de la industria de aceites y grasas del país manifestaron al Gobierno Nacional que no estaban dispuestos a acompañar al equipo negociador del TLC en mayores concesiones a las ofrecidas hasta el mes de octubre de 2005.

Finalmente, se tiene programada del 25 al 29 de enero de 2006, la que al parecer sería la última ronda de negociaciones del TLC, la cual fundamentalmente se dedicará al tratamiento de los tres temas más sensibles de esta negociación, a saber: agricultura, propiedad intelectual y medidas sanitarias y fitosanitarias. 

